Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

RES.H.NO 162-03

VISTO:
La Res.H.NO 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:
Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: DIDACTICA GENERAL
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1O.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: DIDACTICA GENERAL
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN HISTORIA
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2002

L.U. NO 702.568	ARGAÑARAZ, JESUS FERNANDO	8 (Ocho)
L.U. NO 703.353	ARIAS, GUSTAVO ADOLFO	9 (Nueve)
L.U. NO 704.926	ESPINOSA, SILVIA MARCELA	10 (Diez)
L.U. NO 704.930	FITTIPALDI, MARIA SARA	9 (Nueve)
L.U. NO 704.934	GUANTAY, JUAN MARTIN	8 (Ocho)
L.U. NO 704.938	GUAYMAS, STELLA MARIS	8 (Ocho)
L.U. NO 704.944	IRIARTE, MARTA MERCEDES	7 (Siete)
L.U. NO 701.441	QUINTERO, MONICA BEATRIZ	7 (Siete)
L.U. NO 704.973	RIOS, DANIEL ALEJANDRO	9 (Nueve)
L.U. NO 703.472	RODRIGUEZ, CLAUDIA ROSANA	7 (Siete)
L.U. NO 704.992	SULCA, VIDAL ARNALDO ANDRES	10 (Diez)

ARTICULO 2O.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 18/11/2002.

ARTICULO 3O.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4O.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.